

DECRETO 728 DE 2016

(mayo 2)

D.O. 49.861, mayo 2 de 2016

por medio del cual se hace una incorporación.

Nota: Aclarado por el Decreto 773 de 2016.

El Presidente de La República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1°. Aclarado en lo pertinente por el Decreto 773 de 2016, artículo 1°. Incorporación. Incorpórase a partir de la fecha a la doctora Carolina Soto Losada, identificada con la cédula de ciudadanía número 52045179 como Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado, Competitividad y Equidad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de La República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.